



El protocolo familiar

En la actualidad existen más de dos millones y medio de empresas familiares. Hasta hace poco, el asesoramiento a estas empresas se reducía a la materia tributaria, pero cada vez más el asesoramiento se está extendiendo a las implicaciones civiles y mercantiles de las mismas ya que son las propias familias quienes están tomando conciencia de la necesidad de regular la sucesión, separar claramente los patrimonios particulares y empresariales, fijar los pasos a seguir y ejecutar la sucesión de modo natural.

No es extraño pensar en la aparición de un mercado en pleno auge, sin limitación por criterios de facturación de las empresas pues la problemática de la sucesión incide igualmente en las pequeñas y medianas. El instrumento básico para la regulación de dichas cuestiones es el protocolo familiar, esto es, un documento de carácter privado en el que se establecen las normas que han de regular las relaciones entre la sociedad y la familia y se sientan las bases para la transmisión de la ...